

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



2883
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

Autoriza Descanso Complementario

BULNES;

02 JUL 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de devolución de tiempo presentada por la Srta. María Angélica García Candia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativa del Centro de Salud Familiar Santa Clara, para el día miércoles 26 de junio de 2019 desde las 16:00 a 17:30 hrs.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 15 de enero de 2019, que autoriza a la Srta. María Angélica García Candia, 03 horas 08 minutos de descanso complementario por la devolución de tiempo de los días 14, 15, 16, 17 y 18 de enero de 2019.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.559 de fecha 12 de abril de 2019, donde se indica que a la Srta. María Angélica García Candia, le queda pendiente 01 hora 23 minutos de devolución de tiempo, correspondientes a los días 07, 08, 09, 10 y 11 de enero de 2019.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la Srta. María Angélica García Candia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativa del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud de Bulnes, 01 hora 30 minutos de descanso complementario por la devolución de tiempo de los días 07, 08, 09, 10 y 11 de enero de 2019 (pendiente 01 hora 23 minutos), 14, 15, 16, 17 y 18 de enero de 2019.-

2.- El descanso complementario corresponderá al día miércoles 26 de junio de 2019, desde las 16:00 a 17:30 hrs.-

3.- A la Srta. María Angélica García Candia le quedarán pendientes 03 horas 01 minuto de devolución de tiempo, correspondiente a los días 14, 15, 16, 17 y 18 de enero de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

EPG/RST/BFCO/mcp.-



CRISTIAN PÉREZ GONZÁLEZ
Administrador Municipal (s)

Distribución: La indicada, Archivo Exp. Ind, Oficina Partes.



Nombre Funcionario:

Mauro A. Juncos Candia

Cargo/Grado:

administrativo

Dependiente de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

Solicita se le conceda: (Tique lo que corresponda).-

- * FERIADO LEGAL
- * FERIADO ACUMULADO Y FRACCIONADO
- * PERMISO ADMINISTRATIVO
- * PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
- * DEVOLUCION DE TIEMPO
- * PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES

Solicitudes que aprueba la Ley N° 19378 Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal y Modificaciones.

Ha utilizado _____ día(s) Período 201 9 y solicita se le conceda: _____ día(s) mañana tarde
desde el 26/06 201 9 hasta el 26/06 /201 9.

Fecha presentación de la solicitud: _____

Observaciones: desde las 16:00 a 17:30 hrs

Vº Bº JEFE DIRECTO

DIRECTOR
FIRMA DIRECTORA
O COORDINADOR ESTABLECIMIENTO
SANTA CRUZ

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPTO. SALUD
JEFE
JEFE DEPTO. SALUD

DEPTO. SALUD
RR. HH.
Recibido 27/06/19

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 204 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE TIEMPO.

BULNES;

VISTOS: 15 ENE 2019

1.- El Memorandum N° 21 de fecha 11 de enero de 2019, de la Srta. Hilda Ximena Aldea Betancourt, Nutricionista - Directora (s) Cesfam Santa Clara, en el cual le solicita a la Srta. María Angélica García Candia, Administrativa del Cesfam, apoyo de trabajo extra, el lunes 14, martes 15, miércoles 16, jueves 17 en horario de 17:00 a 17:30 hrs. y viernes 18 de enero de 2019 en horario de 16:00 a 16:30 hrs., por encontrarse con feriado legal la Sra. María Jacqueline Espinoza Mardones, secretaria del Cesfam Santa Clara, para atención de público, teléfonos y otros, por necesidad de la institución.-

2.- La solicitud de Horas Extras presentada por la Srta. María Angélica García Candia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativa del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, correspondientes a los días 14, 15, 16, 17 y 18 de enero de 2019.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1299 de fecha 04 de mayo de 2017, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subrogue o reemplace, la facultad de firmar las solicitudes de autorizaciones de horas extras.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la Srta. María Angélica García Candia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativa del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 03 horas 08 minutos de descanso complementario por la devolución de tiempo de los días: 14, 15, 16, 17 de enero desde las 17:00 a 17:30 hrs. y 18 de enero de 2019 desde las 16:00 a 16:30 hrs., por realizar labores extraordinarias en Secretaría del Cesfam Santa Clara.-

2.- El descanso complementario se hará efectivo cuando sea solicitado por la Srta. María Angélica García Candia.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

MRH/RST/BFCO/mcp.-

Distribución:

- > La indicada
- > Archivo Exp. Ind.
- > Oficina Partes.



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
Administradora Municipal

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 1559

Autoriza Descanso Complementario

BULNES;

12 ABR 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Devolución de Tiempo presentada por la Srta. María Angélica García Candia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativa del Centro de Salud Familiar Santa Clara, para el día miércoles 10 de abril de 2019 desde las 08:30 a 10:15 hrs.-

2.- - El Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 10 de enero de 2019, donde se indica que a la Srta. María Angélica García Candia, le quedan pendientes 03 horas 08 minutos de devolución de tiempo, correspondientes a los días 07, 08, 09, 10 y 11 de enero de 2019.-

3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorizase a la Srta. María Angélica García Candia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativa del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud de Bulnes, 01 hora 45 minutos de descanso complementario por devolución de tiempo de los días 07, 08, 09, 10 y 11 de enero de 2019 (03 horas 08 minutos).-

2.- El descanso complementario corresponderá al día miércoles 10 de abril de 2019, desde las 08:30 a 10:15 hrs.-

3.- A la Srta. María Angélica García Candia le quedarán pendientes 01 hora 23 minutos de devolución de tiempo, correspondiente a los días 07, 08, 09, 10 y 11 de enero de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

REV/RST/BFCO/mcp.-



RICARDO ESPINOZA VIDAURRE
Administrador Municipal (s)

Distribución: La indicada, Archivo Exp. Ind, Oficina Partes.

FECHA	HORAS	D.ALC N°
07, 08, 09, 10 y 11-01-2019	03 hrs. 08 min.	103/19
Desc Compl del 10-04-2019	01 hs. 45 min.	1559/19
Pend del 07, 08, 09, 10 y 11-01-2019	01 hr. 23 min.	1559/19
14, 15, 16,17 y 18-01-2019	03 hrs. 08 min.	204/19
Desc Compl del 26-06-2019	01 hs. 30 min.	
Pend del 14, 15, 16,17 y 18-01-2019	03 hr. 01 min.	
15-02-2019	38 min.	884/19
21-02-2019	37 min.	970/19
13-02-2019	38 min.	1041/19
1/3/2019	38 min.	1069/19
12/4/2019	38 min	1616/19
15/05/2019	38 min	2029/19

Total Pend 06 hrs.48 min.-